

Oficio: COM-PR.FE.MIG/005/2023.
Referencia: SINDICADURA
Asunto: Sesión Ordinaria de la Comisión.



**INTEGRANTES DE LA COMISION DE PROMOCION RURAL,
FOMENTO ECONOMICO Y MIGRANTES
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO
P R E S E N T E:**

La que suscribe **Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Sindico del Honorable Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes**, ante Usted con el debido respeto comparezco para informar lo siguiente:

Que conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, tengo a bien convocarlo a una sesión ordinaria de la Comisión, misma que tendrá verificativo el día **miércoles 27 de septiembre del presente año, a las 11:00 a.m.**, en la Sala de Cabildos "Benito Juárez" ubicada en el interior de la Presidencia Municipal con domicilio en Calle Melchor Ocampo Numero 1 de esta Ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración del Quorum Legal
- 3.- Análisis y en su caso aprobación de las Recomendaciones respecto a las Reglas de Operación del Programa Emprendedor para el Ejercicio 2023 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura.

Cabe señalar que la documentación relativa al punto 3 del presente orden del día, se le acompaña como ANEXO, mismo que servirá como base para el correcto desarrollo de la sesión, sin otro particular que tratar me despido esperando contar con su valiosa colaboración, quedando como su atenta y segura servidora.

A T E N T A M E N T E

"Silao Evolucionando"

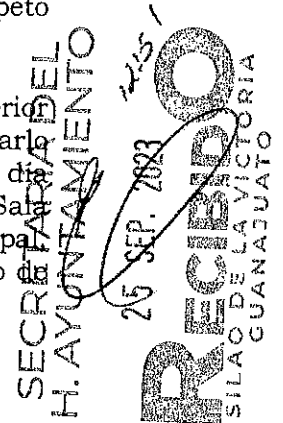
Silao de la Victoria., Guanajuato a 25 de septiembre del 2023.

Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel

Sindica del Honorable Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.

-Regidora C. María Concepción González Espinoza, Secretaria de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10





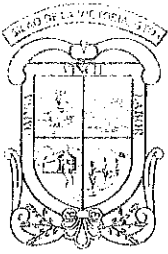
- Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela, Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.
- Regidor C. Marcelino Rayas Meza, Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.
- Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, Vocal de la Comisión de Promoción Rural, Fomento Económico y Migrantes.
- Lic. Margarita Soto Ortiz, Director General de Desarrollo Económico y Turismo; en cumplimiento a lo que establece el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.
- Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo, Director de Asuntos Jurídicos Municipales, en cumplimiento a lo que establece el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.
- L.E.O. Érika Maribel López Gutiérrez, Secretario del H. Ayuntamiento, para efectos de lo señalado en el artículo 69 del Reglamentos del Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.

El presente documento forma parte de la Convocatoria relativa al Oficio: COM-PR.FE.MIG/005/2023, Referencia: SINDICADURA, Asunto: Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 25 de septiembre del 2023.

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

www.siladela victoria.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



OFICIO:

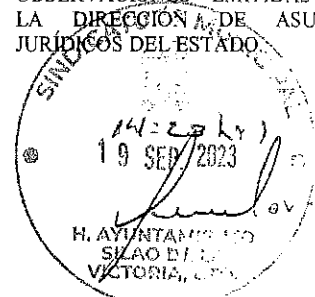
REFERENCIA

III-2/2023

ASUNTO:

SE REMITEN REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMPRENDEDOR DE ACUERDO A OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ESTADO.

LIC. MARIA CECILIA RODRIGUEZ RANGEL.
SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS
Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.
P R E S E N T E.



Por este conducto, me permito hacer llegar a usted el oficio DGDET/534/2023 que suscribe la Directora General de Desarrollo Económico y Turismo, mediante el cual informa que ha subsanado las observaciones emitidas por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Estado de Guanajuato mediante folio DGAJ/DACL/0387/2023 respecto a las Reglas de Operación del Programa Emprendedor para el ejercicio 2023 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

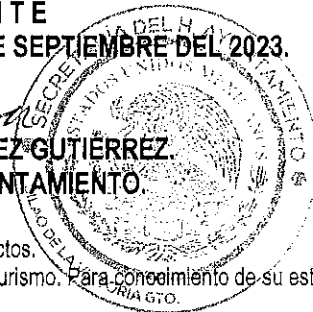
En virtud de lo anterior, solicito a usted se sirva analizar tal circunstancia, toda vez que fueron hechas de su conocimiento con oficio 2046 de esta dependencia.

Una vez que determinen que se cumple con las recomendaciones, sea tan amable de dictaminar el tema para que sea contemplado como punto de Sesión de Ayuntamiento, lo anterior, toda vez que dentro de las recomendaciones que se emiten requieren la certificación correspondiente, por lo cual, para estar en posibilidad de emitirla se debe contar con la autorización del Ayuntamiento respecto de estas adecuaciones.

Sin otro particular de momento, solicito se me tenga por dando cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud presentada.

SILAO EVOLUCIONA
ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GTO., A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Erika Maribel López Gutiérrez
L.E.O. ERIKA MARIBEL LOPEZ GUTIÉRREZ.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

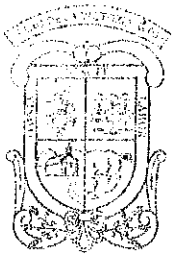


C.c.p.- Demás integrantes del H. Ayuntamiento. Para su conocimiento y efectos.
C.c.p.- Lic. Margarita Soto Ortiz.- Directora Gral. de Desarrollo Económico y Turismo. Para conocimiento de su estatus y remita el archivo electrónico del documento.

Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.0110

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaoelavictoria.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



OFICIO:

REFERENCIA

III-2/2023

ASUNTO:

SE REMITEN REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMPRENDEDOR DE ACUERDO A OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ESTADO.

LIC. MARIA CECILIA RODRIGUEZ RANGEL.
SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS
Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito hacer llegar a usted el oficio DGDET/534/2023 que suscribe la Directora General de Desarrollo Económico y Turismo, mediante el cual informa que ha subsanado las observaciones emitidas por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Estado de Guanajuato mediante folio DGAJ/DAJCL/0387/2023 respecto a las Reglas de Operación del Programa Emprendedor para el ejercicio 2023 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

En virtud de lo anterior, solicito a usted se sirva analizar tal circunstancia, toda vez que fueron hechas de su conocimiento con oficio 2046 de esta dependencia.

Una vez que determinen que se cumple con las recomendaciones, sea tan amable de dictaminar el tema para que sea contemplado como punto de Sesión de Ayuntamiento, lo anterior, toda vez que dentro de las recomendaciones que se emiten requieren la certificación correspondiente, por lo cual, para estar en posibilidad de emitirla se debe contar con la autorización del Ayuntamiento respecto de estas adecuaciones.

Sin otro particular de momento, solicito se me tenga por dando cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud presentada.

SILAO EVOLUCIONA
ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GTO., A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Erika Maribel López Gutiérrez
L.E.O. ERIKA MARIBEL LOPEZ GUTIERREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C.c.p.- Demás integrantes del H. Ayuntamiento. Para su conocimiento y efectos.
C.c.p.- Lic. Margarita Soto Ortiz.- Directora Gral. de Desarrollo Económico y Turismo. Para conocimiento de su estatus y remita el archivo electrónico del documento.

Melchor Ocampo No.1 Zona Cent
C.P. 36100 Silao de la Victoria, G
Tel. 01 (472) 722.01.